Bogotá, D.C.

544

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
JUAN CAMILO MIRA DIAZ
Dirección: N/A
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo electrónico: abogado.juancamilomira@gmail.com
Teléfono: 3194326962
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud 20255410108272

Referencia: EXPEDIENTE 2025544490100350E

Respetado doctor Mira:

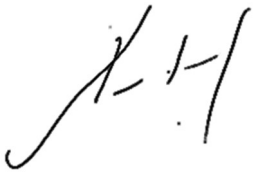
Por medio de la presente y en atención a la solicitud de la referencia muy cordialmente me permito comunicarle que mediante auto de fecha 28 de octubre de 2025, se resolvió:

> *"**PRIMERO:** Abstenerse de continuar conociendo del presente expediente. **SEGUNDO:** Ordenar el cierre de la presente actuación con número de expediente 2025544490100350E, por una presunta infracción relacionada en el artículo 77 numeral 5 de la Ley 1801 de 2026, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **TERCERO:** Hacer saber que contra la presente decisión proceden los recursos de ley".*

Esperamos haber resulto su petición de la mejor forma posible, o sin antes manifestarle que nos esforzamos por mantener una comunicación abierta y transparente, brindando información clara sobre el estado de los procesos y procedimientos, resolviendo dudas en el menor tiempo posible.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y reafirmamos nuestro compromiso de seguir mejorando cada día, con el objetivo de ofrecer un servicio ágil, eficiente y de calidad.

Cordialmente,



RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES
Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristóbal

Anexos: N/A
Copia: Solo si aplica
Proyectó: Fredy Rodrigo Niño Cuspoca
Revisó y Aprobó: Rafael Pericles Azuero Quiñones